

VOTO DEL PLENO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE RESPECTO DE LA SITUACION DE LA EDUCACION CHILENA Y EL MAGISTERIO.

El Pleno de Comité Central del Partido Socialista de Chile, reunido en la ciudad de Santiago el día sábado 20 de agosto, acordó el siguiente voto sobre el tema educacional:

Considerando que:

- 1) Todos los indicadores demuestran una profunda desigualdad educativa, la que discrimina negativamente a la población escolar más pobre, negándose en los hechos la igualdad de oportunidades para los niños y jóvenes de nuestro país.
- 2) La experiencia mundial demuestra que los sistemas educacionales juegan un rol decisivo en toda estrategia de progreso humano y crecimiento económico, cuestión que el país viene asumiendo con especial énfasis
- 3) Existe consenso amplio para otorgar un rol de centralidad a la educación, lo que deberá reflejarse en una mayor inversión, previa modernización de su sistema de financiamiento y administración.
- 4) Todo avance en pos de mejorar el sistema debe ser hecho con la amplia participación de la comunidad educativa y muy especialmente con el apoyo del magisterio chileno y jamás en contra de él, y,
- 5) Los logros alcanzados a partir del 11 de marzo de 1990 se expresan en el plano técnico-pedagógico, en la reparación de la infraestructura escolar, en la mejoría de textos y material didáctico, como en el desarrollo de la innovación educativa, pero que persiste un fuerte conservadurismo en materia de administración escolar y una evidente discriminación en la asignación de los recursos financieros.

Declara lo siguiente:

- 1) Reiterar que el PSCh respalda y comparte la política educacional del gobierno de Chile, tras el logro de una sustancial mejoría de la calidad de la educación nacional, lo que implica focalizar los esfuerzos en la población de mayor riesgo educativo, haciendo realidad el principio de equidad que sustenta Programa de la Concertación.
- 2) Que hace suya la demanda del propio Ministerio de Educación, del profesorado organizado y de organismos internacionales, en orden a elevar substantivamente la inversión pública en educación, lo que exige un amplio acuerdo nacional para que antes de finalizar la década, el Estado de Chile alcance una inversión cercana al 6% del PIB.

3) No es aceptable la mantención del actual sistema de financiamiento de la educación pública vía subvención, calculada en base al promedio de asistencia mensual por alumno. Este sistema alienta la adulteración de las matrículas y la asistencia media incentivándose la corrupción, exige un sistema de fiscalización estatal que en la práctica es inútil y lo que es peor, discrimina negativamente a la población escolar más pobre. Demandamos para las escuelas públicas la fijación de un sistema de financiamiento anual que basándose en la matrícula efectiva, reconozca la diversidad de la población atendida, incentive la innovación educativa y premie el mejoramiento de la calidad educacional.

4) Que los avances en el plano técnico no se correlacionan con la modernización de la administración del sistema público de enseñanza, haciéndose impostergable reformar la actual municipalización, para abrir paso a un sistema efectivamente descentralizado, que reúna las facultades técnicas y administrativas, refleje en su dirección a la comunidad local organizada, cuente con financiamiento anual estable y asocie en un sólo organismo a los diversos municipios con las estructuras de gobierno provinciales y el Ministerio de Educación.

5) Como principio general, se estima que los cambios deben ser hechos con el apoyo y el concurso de los profesores de Chile. En este sentido, demandamos de las autoridades del Ministerio de Educación una mayor capacidad de entendimiento con el gremio docente, especialmente cuando se trata de legislar en materias que les atañen directamente. El apresuramiento no ayuda a perfeccionar la Ley, por lo que resolvemos mandar a nuestra bancada parlamentaria para que tenga especial preocupación por la opinión del magisterio nacional y se oponga a eventuales intentos por restaurar la arbitrariedad del pasado como forma de ingreso y egreso a los empleos, se retroceda al mercado como ente regulador de los recursos, se incremente el déficit municipal por decisiones tomadas centralmente y se limite o se despoje al Ministerio de Educación de sus facultades.

6) Es indispensable una firme vocación por incrementar la inversión pública en educación, lo que, entre otras cosas, deberá significar una mejoría en las rentas del profesorado. Respaldamos la decisión adoptada por el Presidente Eduardo Frei, quien al instalar la Comisión para la Modernización de la Educación anunció un mejoramiento progresivo de las rentas del profesorado. Inequivocamente ello debe significar una reajuste de la renta base del magisterio y una respuesta a la demanda por alcanzar una determinada remuneración mínima nacional dentro de un plazo razonable.